CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I

Ciclo Formativo	**TÉCNICO SUPERIOR EN ENERGÍAS RENOVABLES**
Normativa que regula el título	● El Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y sus enseñanzas mínimas ● Orden de 17 de julio de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Energías Renovables. ● Orden EDU/1564/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Energías Renovables.
Otra normativa aplicable	● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ● Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. ● Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. ● Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

	• Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	Itinerario para la empleabilidad I (IPEI)
Profesor/a	Vicente Martínez Fernández-Capel
Duración del Módulo	96 horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El “nuevo” módulo de IPEI es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional de que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda **desarrollarse profesional y personalmente** e insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El alumnado que forma el grupo arroja una cifra de 10 alumnos y 1 alumna, con edades comprendidas entre los 17 y 43 años, bien integrados como grupo.
El nivel sociocultural y económico del grupo se encuentra en la media de Andalucía, como grandes fortalezas del mismo, es la asistencia regular a clase de todos los miembros, el interés en el sector productivo del ciclo formativo, la participación de los estudiantes, el buen clima en el aula, la cohesión en el grupo y la ausencia de conflictos.
Es un grupo con gran potencial, pero con poco interés por el módulo. Aun así, se atisba que puedan conseguir buenos resultados.
En general, el nivel de conocimientos sobre los contenidos específicos del módulo es medio, presentan un nivel de competencia lingüística medio y un alto nivel de competencia digital que facilita el desarrollo de mis estrategias metodológicas.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

- Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que los provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

m) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo a normas estandarizadas.
n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del

mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de evalúa y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Los resultados de aprendizaje, en adelante RA, y criterios de evaluación, en adelante CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre).

- RA1 c)
- RA4 b), c)
- RA5 d)

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de

Séneca

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
5 - Sector productivo; puestos de trabajo y competencias relacionadas.	RA1
1, 2, 3 y 4 - Prevención de riesgos laborales.	RA2
6, 7 y 8- Derecho laboral y seguridad social.	RA3
9 Autorientación para la inserción socio-profesional.	RA4
10 Incorporación al mercado laboral.	RA5

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
● Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva. ● Valoración de la relación entre trabajo y salud. ● Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. ● El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. ● La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. ● Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. ● Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: ● Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ● Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.	

● Gestión de la prevención en la empresa. ● Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ● Planificación de la prevención en la empresa. ● Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. ● Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa. ● Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. ● Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. ● Aplicación de técnicas de primeros auxilios. ● Vigilancia de la salud de los trabajadores	1,2, 3, 4
● Capacidad para tomar decisiones propias acerca de los procesos bajo su control, así como en asumir las funciones de planificación, calidad, mantenimiento de forma general y de prevención de riesgos laborales y mejoras en las condiciones de trabajo respecto a seguridad, y una mayor utilización de equipos de protección individual (EPI). ● La recuperación y clasificación de residuos y chatarras y el tratamiento adecuado de residuos tóxicos y peligrosos, se hacen totalmente imprescindibles	5
● El derecho del trabajo. ● Análisis de la relación laboral individual. ● Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. ● Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ● Derechos y deberes derivados de la relación laboral. ● Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. ● Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. ● Representación de los trabajadores. ● Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. ● Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en soldadura y calderería. ● Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros. ● Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. ● Seguridad Social, Empleo y Desempleo: ● Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ● La acción protectora de la Seguridad Social. ● Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. ● Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. ● Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.	6, 7, 8

● Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en soldadura y calderería. ● Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ● Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en soldadura y calderería. ● Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. ● Definición y análisis del sector profesional del título técnico en soldadura y calderería. ● El proceso de toma de decisiones.	9
● Planificación de la propia carrera: ● Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias ● Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. ● Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. ● Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus ● Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. ● Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. -	10

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. **5.** Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la vida laboral de cualquier trabajador-a.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como

	modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Utilización preferente de nuevas tecnologías. 12. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Se trata de un modelo de portfolio propuesto por el profesor, pero, que tiene un marcado carácter abierto o flexible para que el alumnado lo pueda adaptar, modificar, o personalizar. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● Manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector. ● Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. ● Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. ● Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y para la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación. ● La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. ● La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “**aprender-haciendo**”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Como hemos indicado, la plataforma base para el trabajo diario será la plataforma classroom, en las que el alumnado encontrará los diversos materiales de trabajo y realizará la entrega de las tareas: ✔ Presentaciones Power Point de las diversas unidades.

	✔ Actividades y casos prácticos tanto a nivel introductorio como de desarrollo o afianzamiento. Las actividades, de un modo muy especial las bilingües, son diseñadas para provocar la participación activa del alumnado en su desarrollo. Enlaces a páginas de interés vinculadas a los diversos contenidos y que usaremos en el desarrollo de las clases. ✔ Convenio Colectivo del sector, ✔ Estatuto de los trabajadores, ✔ Normativa laboral sobre temas referentes al módulo, ✔ Ley de prevención de riesgos laborales, y guías técnicas para la valoración de los principales riesgos que se presentan en la familia profesional de administrativo y sus diversos puestos de trabajo; ✔ Contratos de trabajo. ✔ Nóminas. ✔ Periódicos, revistas, magazines, … en los que se haga referencia a temas laborales, de prevención de riesgos laborales u ofertas de empleo. ✔ **Portfolio del alumno-a**. Cualquier tipo de documentación que haga referencia a temas laborales, de prevención de riesgos o de acceso al mundo laboral, tanto por cuenta ajena como propia. **Páginas web de referencia para el trabajo diario y realización de las tareas de investigación:** http://www.empleo.gob.es www.sepe.es www.seg-social.es www.preventionworld.com www.prevencion10.es
8.3. MEDIDAS GENERALES/DUA PARA LA ATENCIÓN A LA	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de

DIVERSIDAD	resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título ● Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. ● Actividades y tareas de refuerzo en el periodo de recuperación para preparar la evaluación final. ● Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar las competencias profesionales básicas del módulo.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO	**FECHA INICIO:** 15 de septiembre **FECHA FIN:** 15 de Junio. **EVALUACIONES:** **1ª: 18 de Diciembre.** **2ª: 25 de Marzo.** **Ev. Final: 23 de Junio.** **FECHA FFEOE: mes de Febrero.**

PERIODO DE RECUPERACIÓN:
Del 11 al 22 de junio.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º		IPE I		IPE I	
4º					
5º					IPEI
6º					

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT1,2,3,4	Primer trimestre	30 SESIONES
UT5	Transversal	10 SESIONES
UT 6,7,8	Segundo trimestre	25 SESIONES
UT9	Tercer Trimestre	21 SESIONES
UT10	Transversal	10 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de la configuración definitiva de la nueva FP Dual. Inicialmente se ha programado o planificado tomando en consideración que durante el segundo trimestre del curso escolar el alumnado tendrá un periodo de alternancia o estancia en empresa de aproximadamente un mes.

COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES
En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de la configuración definitiva de la nueva FP Dual. Inicialmente se ha programado o planificado tomando en consideración que durante el segundo trimestre del curso escolar el alumnado tendrá un periodo de alternancia o estancia en empresa de aproximadamente un mes y medio.
RA/CE	**RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.** c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. **RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para su inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.** b) Se ha evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. **RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.** d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	*1.Al inicio el alumno/a se presentará y manifestará a lo largo de la estancia sus intereses, motivaciones, habilidades y destrezas. Para ello elaborará una lista con las actitudes, aptitudes así como las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el sector y el mundo laboral que deberá desarrollar y reforzar.* *2. El alumno/a conoce y pone en práctica herramientas digitales, aplicaciones y programas relacionados con el sector.*
SEGUIMIENTO Y CONTROL	Se realizará a través de un documento compartido por el profesorado que compone el equipo educativo.
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semanas aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
TALLER	--------	Realización de la mayoría de las tareas vinculadas a prevención; detección y evaluación de los riesgos y aplicación del plan de prevención diseñado.
GIMNASIO	---------	Realización de algunas dinámicas de desarrollo y/o adquisición de soft skills.
	---------	Realización de tareas de grabación de videos con croma y uso de las

AULA ATECA		gafas de realidad virtual, mixta y/o aumentada para simulaciones o prácticas de primeros auxilios.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1/RA1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública

	relacionados con el sector privado. **c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.**
UT2/RA2 **UT3** **UT4**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos

UT6/RA3 **UT7** **UT8**	entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
UT5/RA4	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. **b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.** **c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.** d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
UT9/RA5	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. **d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.** e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en

	como esta mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Los criterios de evaluación marcados en negrita son los que se trabajarán o desarrollarán de un modo más específico en el periodo de alternancia en empresa u organismo equiparado.

(Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1 UT2 UT3 UT4	RA2	20%	PRUEBA OBJETIVA PORTAFOLIO TRABAJO EN GRUPO EXPOSICIONES
UT5	RA1	20%	INFORME TUTOR LABORAL EXPOSICIÓN OBSERVACIÓN
UT6 UT7 UT8	RA3	20%	PRUEBA OBJETIVA PORTAFOLIO INFORME TUTOR LABORAL EXPOSICIONES
			PORTAFOLIO OBSERVACIÓN

UT9	RA4	20%	INFORME TUTOR LABORAL ACTIVIDADES EVALUABLES
UT10	RA5	20%	PORTAFOLIO EXPOSICIONES TRABAJO EN GRUPO OBSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizarán pruebas objetivas en función de los contenidos o unidades trabajadas y de tipo: ● Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing), … ● Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y **ejercicios prácticos.**
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: ● Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. ● **Portfolio del alumnado** donde se van recogiendo o registrando las evidencias de las competencias desarrolladas o adquiridas tanto a nivel formal como informal. ● Trabajos de **investigación** propuestos por el profesor; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno, charlas con los abuelos-as y otros familiares respecto a sus experiencias laborales, ... En este apartado se valorará especialmente el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, (ya que forman parte de los contenidos del módulo y las competencias personales y sociales del ciclo).
	Algunas de las competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el desarrollo personal y/o la capacidad para trabajar en equipo, serán evaluadas parcialmente por el propio

EVALUACIÓN POR PARES	alumnado a modo de evaluación por pares o iguales. Para ello diseñaremos un cuestionario dirigido a valorar la evolución y competencia de los compañeros-as a nivel de escucha activa, empatía, asertividad y su evolución a lo largo del desarrollo de las clases.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los RA/Criterios de evaluación trabajados en dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas. La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. El alumnado con faltas de asistencia no participa con normalidad en el desarrollo de las actividades y tareas y, por tanto, ello tiene una repercusión directa y negativa en la evaluación y calificación de tales tareas y, por derivación, en la del módulo.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la

	obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MP EN PERIODO LECTIVO	Se diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizado de atención que se ajuste a cada casuística concreta. El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o lla entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor-a del módulo.

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres "Finanzas para jóvenes"	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez

				Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega
Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez

				Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega